



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A22/055**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3334**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **08/06/2022** (D.O.G.V. 14/06/2022)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**
DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Organización de Empresas**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Organización de Empresas.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE
_M^a JOSÉ ALARCÓN
GARCÍA_____

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 1^o
JOSÉ M^a GOMEZ GRAS

VOCAL 2^o
ANTONIO J. VERDÚ
JOVER

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

VOCAL 3^o
M^a CINTA GISBERT
LOPEZ

SECRETARIO/A
_PAULA VICENTE-ARCHE
COLOMA

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>).

El acto se desarrolla **CON/SIN** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y de todas las personas asistentes.

Firmado electrónicamente Presidente/a y Secretario/a





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A22/055**
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3334**
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **08/06/2022** (D.O.G.V. 14/06/2022)
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**
 DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Organización de Empresas**
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Organización de Empresas.**
Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para continuar en el concurso es de 5 puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN MÁXIMA
A	Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o en su caso obra artística. Máximo 5 puntos
	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional en puestos de dirección y gestión en organizaciones relevantes, que se adecue a la docencia e investigación universitaria de las asignaturas que se imparten en el área de conocimiento de la plaza (0,5 puntos por año hasta un máximo de 4 puntos). • Experiencia profesional en otros puestos que puedan ser relevantes para el área de conocimiento de la plaza (hasta un máximo de 1 punto).
B	Otros méritos. Máximo 2 puntos.
B1	Titulación oficial española acreditada o la correspondiente homologada para titulación extranjera, afín al área de conocimiento de la plaza, hasta 1 punto (Doctor 1, Licenciatura o Master 0,75, Grado 0,5, Diplomatura 0,4).
B2	Otra formación relevante para el área de conocimiento de la plaza, hasta un máximo de 0,40 puntos (0,025 por cada 50 horas de formación y 0,10 puntos por diploma de estudios avanzados de tercer ciclo en programa de doctorado afín al área de conocimiento de la plaza, sin poseer el título de doctor).
B3	Publicaciones y actividades de investigación relevantes para el área de conocimiento de la plaza, hasta un máximo de 0,30 puntos (0,1 por cada una).
B4	Inglés y/o valenciano con nivel acreditado medio o superior hasta un máximo de 0,30 puntos (nivel C1 0,3, nivel B2 0,15)
C	Adecuación del solicitante a la plaza. Máximo 3 puntos
	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia docente en asignaturas de titulaciones oficiales universitarias en el área de conocimiento de la plaza (0,3 puntos por cada crédito impartido hasta un máximo de 3 puntos).

Firmado electrónicamente Presidente/a y Secretario/a





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A22/055**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3334**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **08/06/2022** (D.O.G.V. 14/06/2022)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**

DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Organización de Empresas**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Organización de Empresas.**

Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

SIN INCIDENCIAS

Firmado electrónicamente Presidente/a y Secretario/a



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHMDQ4MmIxYWQtZjJiMi0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por MARIA JOSE ALARCON GARCIA el día 2022-09-09

Firmado por PAULA VICENTE-ARCHE COLOMA el día 2022-09-09



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A22/055**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3334**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **08/06/2022** (D.O.G.V. 14/06/2022)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**
DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Organización de Empresas**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Organización de Empresas.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada una de personas candidatas podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.

